

Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Arbitraje Médico

ALONSO MIGOYA VÁZQUEZ*

A partir de la constitución de la CONAMED, en el mes de junio de 1996, el desarrollo de las actividades de arbitraje médico en México ha ido cobrando una importancia creciente año con año.

Al promover la creación de las Comisiones de Arbitraje en los estados, en armonía con la fracción XI del artículo 4 del Decreto de Creación, la CONAMED ha buscado contribuir con mayor dinamismo a mejorar la calidad de los servicios en el interior de las diferentes entidades federativas que cuentan con esta instancia, acercando a la población los beneficios que traen tácitamente las vías alternas de solución de conflictos como son la mediación, la conciliación y el arbitraje. Ofrecer mejores canales de comunicación entre la sociedad y permitir que se conozca mejor el entorno en el que se otorga la atención médica.

Del mismo modo, en su desenvolvimiento cotidiano, ha ido ajustando progresivamente un patrón particular de atención y resolución a las inconformidades que presentan los pacientes o sus familiares, lo que la ha llevado a mejorar día a día sus propios procesos. Derivado de lo anterior y puesto que es la CONAMED la referencia obligada en el plano nacional, con el propósito de estrechar los mecanismos de colaboración y coordinar acciones que favorezcan la estandarización del modelo de arbitraje médico, la Comisión Nacional convocó a los titulares y personal directivo de estas instituciones estatales, a la realización de la Primera Reunión Nacional de Comisiones de Arbitraje Médico, que tuvo lugar los días 2 y 3 de abril del año en curso, en el Salón de Sesiones *Dr. Gastón Novelo* del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, en la ciudad de México.

Se contó con la presencia de los comisionados y directivos de las entidades federativas de Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como con representantes de las Comisiones de Quintana Roo, Colima y Jalisco, haciendo un total de 43 funcionarios invitados.

* Licenciado en Derecho; director de Coordinación, CONAMED

Además de contribuir a vincular a todas las Comisiones de Arbitraje del país y propiciar un trabajo coordinado, esta primera Reunión Nacional sirvió de base para buscar una óptima comunicación y a partir de ello, establecer compromisos tendientes al desarrollo, actualización e innovación de los medios alternativos de solución de conflictos médicos, así como contribuir a mejorar la calidad de los servicios de salud. Para ello, se trazaron los siguientes objetivos:

Sentar las bases para el desarrollo homogéneo de las actividades de mediación, conciliación y arbitraje médico en las diferentes comisiones.

Difundir el proyecto de descentralización de la comisión nacional.

Conocer y proponer alternativas de solución a la problemática que planteen las comisiones estatales.

Presentar y analizar el modelo de arbitraje médico bajo un enfoque de calidad.

Analizar e impulsar la comunicación entre las Comisiones de Arbitraje Médico a través de los sistemas informáticos actuales.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos señalados, durante el desarrollo del evento se abordaron los siguientes temas: La reestructuración orgánico funcional de la CONAMED; la estandarización del proceso de atención de inconformidades; el fortalecimiento de los procesos de apoyo a la gestión; el desarrollo del Modelo de Arbitraje Médico bajo un enfoque de calidad; la comunicación entre las comisiones a través de los sistemas informáticos; la administración en las Comisiones de Arbitraje Médico; las principales acciones de investigación y enseñan-



Reunión Nacional temas relevantes

- 1.- Transformación de Conamed en OPD.**
- 2.- Reestructuración orgánico-funcional Conamed.**
- 3.- Estandarización del proceso de atención de inconformidades.**
- 4.- Fortalecimiento de los procesos de apoyo**
- 5.- Desarrollo del modelo de arbitraje médico bajo un enfoque de calidad.**
- 6.- Sistemas informáticos.**
- 7.- Investigación y enseñanza.**
- 8.- Promoción, difusión e identidad institucional.**

za que la Comisión Nacional considera esenciales en la materia; la relevancia de medidas de promoción y difusión como es la Identidad Institucional; el proyecto de transformación de Organismo Desconcentrado a Organismo Público Descentralizado y su homologación con las Comisiones estatales.

Asimismo, se contó con la participación de un representante del IMSS, quien se comprometió a impulsar los compromisos institucionales para que las Comisiones estatales de Arbitraje Médico atiendan, mediante gestiones, diversas inconformidades planteadas por los derechohabientes, sin que necesariamente acudan a los servicios de la comisión nacional, logrando así una atención más ágil y eficiente.

De manera especial, se trataron diversos problemas así como casos específicos que afectan a las Comisiones estatales que permitieron establecer líneas de trabajo conjuntas entre éstas y la Comisión Nacional.

Entre los principales compromisos y acuerdos derivados de la reunión, podemos señalar los siguientes:

- ✿ La aplicación de un modelo único de atención de inconformidades médicas, mediante la adopción de un glosario común de conceptos relacionados con el proceso, así como una clasificación de variables y protocolos operativos de mediación, conciliación y arbitraje.
- ✿ En forma conjunta, las comisiones fomentarán la emisión de recomendaciones dirigidas a las sociedades médicas, solicitando

para ello la participación de las Academias Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía, entre otros.

- La CONAMED hará el planteamiento ante la autoridad sanitaria federal, en la que recomendará adicionar a la Norma Oficial Mexicana relativa al uso y manejo del Expediente Clínico: a) La posibilidad de que las Comisiones soliciten información directa a las unidades médicas relacionadas con la atención del paciente; b) Datos precisos sobre el contenido de las cartas de Consentimiento Informado.
- Las comisiones estatales constituidas como órganos descentralizados, analizarán la viabilidad administrativa y política para iniciar los procesos de transformación de su naturaleza jurídica a Organismos Públicos Descentralizados por Ley del Congreso Estatal.
- Las comisiones se comprometen a revisar las identidades gráficas de sus respectivas instituciones, con la finalidad de que se genere una imagen propia que fortalezca su posición actual. De igual forma, se sumarán al Programa Rector de Comunicación institucional mediante la promoción de acciones de difusión, como lo es la utilización estandarizada de un cartel para promover su función preventiva. Asimismo, la Revista CONAMED abrirá un espacio para apoyar la difusión de las comisiones estatales.
- La CONAMED compartirá con las comisiones estatales la información en materia de amparo, así

como de dictámenes y demás criterios utilizados para la defensa de los intereses de la institución, con el fin de homologar principios en la atención de este tipo de asuntos.

- La CONAMED coordinará un grupo de trabajo con las comisiones que han tenido experiencias exitosas en la integración de materias relativas al arbitraje médico en las escuelas y facultades de Medicina, con el fin de establecer mecanismos de colaboración con la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM), que permitan contribuir en la formación profesional del médico y a prevenir la mala práctica de la medicina.
- Relacionado con esto último y debido a la relevancia de las funciones que cumplen las comisiones de arbitraje, la Comisión Nacional, propuso la publicación, en los medios de circulación nacional –en la medida de lo posible en los estatales– de un conjunto de recomendaciones muy precisas para mejorar la

práctica de la medicina, mismos que se abordan con detalle en otra colaboración de este número de la Revista.

También la Comisión Nacional propuso y fue aceptado por unanimidad, el establecimiento formal del Consejo Nacional de Arbitraje Médico, integrado por los titulares nacional y estatales, como una instancia que tendrá a su cargo la coordinación de acciones de fortalecimiento del modelo de Arbitraje Médico como vía para la atención de inconformidades derivadas de la atención médica, que pugna por mejorar la práctica de la medicina y con ello por elevar la calidad de la atención que se brinda a la ciudadanía.

Por último, cabe destacar que con esta Primera Reunión Nacional se dio inicio a una serie de encuentros de trabajo entre estas instituciones afines, lo que constituye un verdadero compromiso que, sin duda, orientará por caminos más sólidos e integrados el desarrollo de las acciones de arbitraje médico en el país.

